

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## BOLETÍN INFORMATIVO N°002 -2025-DIR-C.P. “RSR”- CH

Chincha, 19 de noviembre de 2025.

# NUESTRAS NORMAS DE CONVIVENCIA 2026

**¿Sabías qué?...** En el Colegio Reina del Santísimo Rosario promovemos una **formación integral** de los estudiantes dentro de un contexto de relaciones interpersonales armónicas, satisfactorias y seguras que favorezcan los aspectos motivacionales, actitudinales y emocionales. Por ello, la gestión de la convivencia escolar es un componente fundamental para el logro de aprendizajes sustentados en el ejercicio responsable de las Normas de Convivencia.

¿Qué?	¿Cómo?	¿Quién?
Son prácticas participativas basadas en el diálogo y el respeto a las diferencias, donde todas y todos tienen las mismas posibilidades de participar, lo que supone desarrollar un juicio crítico y un adecuado ejercicio de la libertad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelando la conducta basada en virtudes.</li> <li>• Velando por el bienestar integral de los estudiantes.</li> <li>• Promoviendo una cultura basada en el respeto de los derechos humanos.</li> </ul>	Se elaboran conjuntamente entre estudiantes y docentes.
¿Cuándo?	NORMAS DE CONVIVENCIA	¿Dónde?
En las interrelaciones con sus pares y mayores.		En el colegio.
¿Por qué?	¿Para qué?	¿Para quién?
El estudiante actúa en la sociedad relacionándose con los demás de manera justa y equitativa, reconociendo que todas las personas tienen los mismos derechos y deberes.	El estudiante participe en la construcción de normas, las respete y evalúe; cumpliendo los acuerdos como parte de la sana convivencia.	Para beneficio de toda la comunidad educativa.

**¿Sabes... cómo se caracterizan las normas de convivencia?**

Son aprendibles y mutables.

Se cambian y transforman según el tiempo y la situación que se vive.

Pueden estar por escrito, en paneles y difundirlas en los medios virtuales.

Deben ser eficaces y responden a las necesidades reales.

# La Convivencia y el Enfoque de Derechos

MINEDU			DISEÑO LUZ Y VERDAD		
ENFOQUES TRANSVERSALES	VALORES	ACTITUDES	VIRTUD GENERAL	VIRTUD ESPECÍFICA	ACTITUDES OBSERVABLES
<b>DE DERECHOS</b> Parte por reconocer a los estudiantes como sujetos de derechos y no como objetos de cuidado, es decir, como personas con capacidad de defender y exigir sus derechos legalmente reconocidos. Asimismo, reconocer que son ciudadanos con deberes que participan del mundo social propiciando la vida en democracia. Este enfoque promueve la consolidación de la democracia que vive el país, contribuyendo a la promoción de las libertades individuales, los derechos colectivos de los pueblos y la participación en asuntos públicos; a fortalecer la convivencia y transparencia en las instituciones educativas; a reducir las situaciones de inequidad y procurar la resolución pacífica de los conflictos.	Conciencia de derechos	Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público.	Fe	Fidelidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es leal a sus principios.</li> </ul>
		Disposición a elegir de manera voluntaria y responsable la propia forma de actuar dentro de una sociedad.	Caridad	Tolerancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce los derechos de la persona de acuerdo a la Constitución Peruana.</li> </ul>
	Libertad y responsabilidad		Justicia	Libertad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asume la responsabilidad de sus actos.</li> <li>• Se compromete a hacer buen uso de su libertad.</li> <li>• Demuestra capacidad para optar y decidir.</li> </ul>
	Diálogo y concertación	Disposición a conversar con otras personas, intercambiando ideas o afectos de modo alternativo para construir juntos una postura común.	Fortaleza	Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pone cuidado y atención en lo que hace o dice.</li> <li>• Propone alternativas de solución frente a un determinado problema.</li> <li>• Asume con valentía las consecuencias de sus acciones.</li> </ul>
			Caridad	Tolerancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acepta las opiniones de los demás sin criticar.</li> <li>• Debate con respeto y altura.</li> </ul>

## Qué dice nuestro Reglamento Interno sobre las Normas de Convivencia

### CAPÍTULO X: DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

**Artículo 112°.** Las normas de convivencia institucionales y las de aula se basan en los ejes de la convivencia: democracia, participación, inclusión e interculturalidad.

**Artículo 113°.** Las normas institucionales son pautas generales de comportamiento aplicables a la vida escolar y son comunes a todos los estudiantes y giran en torno a los siguientes aspectos:

- Relaciones personales.
- Actividad académica.
- Puntualidad y asistencia.
- Cuidado del material propio, ajeno y de la institución.
- Salud e higiene.

**Artículo 114°.** Las normas de convivencia del colegio se explicitan en el siguiente cuadro:

Aspecto	Norma de convivencia	Medida correctiva
Relaciones personales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenemos una comunicación asertiva, basada en el respeto, la escucha activa y la expresión adecuada de nuestras ideas sin recurrir a la agresión..</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de incumplimiento, el integrante de la comunidad educativa participará en una <b>reflexión guiada</b> sobre la importancia del respeto en la comunicación, y realizará un <b>compromiso escrito de mejora</b>, promoviendo el diálogo y la empatía con sus semejantes.</li> </ul>
Actividad académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimos con nuestras responsabilidades académicas y administrativas, presentando oportunamente las evidencias de aprendizaje, documentos y materiales solicitados, dentro de los plazos establecidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de incumplimiento, se deberá regularizar la entrega pendiente en un plazo determinado por la autoridad competente y participar en una orientación sobre la gestión del tiempo y la responsabilidad, con seguimiento de las autoridades involucradas.</li> </ul>

Puntualidad y asistencia	Asistimos con puntualidad a las clases, reuniones y demás actividades programadas, dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento interno de la institución educativa.	• En caso de incumplimiento, se debe presentar <b>la justificación correspondiente en los plazos establecidos</b> . La reiteración de tardanzas o inasistencias injustificadas será <b>comunicada a los responsables</b> , procediéndose a una <b>entrevista</b> para establecer compromisos de mejora y seguimiento.
Cuidado del material propio, ajeno y de la institución.	Conservamos y damos buen uso a los materiales, recursos y ambientes que pertenecen a cada uno de los actores educativos como a la institución educativa, promoviendo el cuidado y la responsabilidad en el uso de los bienes comunes.	• En caso de incumplimiento, se deberá asumir la reparación, reposición o limpieza del bien afectado, según la naturaleza del daño, y se participará en una reflexión orientada al desarrollo del sentido de responsabilidad y pertenencia institucional. En caso de reincidencia, se notificará a los responsables directos para establecer compromisos de mejora..
Salud e higiene	Mantenemos una adecuada higiene personal y colectiva, contribuyendo al cuidado, limpieza y orden de los espacios comunes de la institución educativa.	En caso de incumplimiento se realizará la orientación sobre la <b>importancia de la higiene y el cuidado de la salud</b> , y se deberá <b>participar en actividades de limpieza o mantenimiento del aula o espacios comunes</b> , bajo supervisión. En caso de reincidencia, se informará a los responsables para establecer compromisos de mejora en hábitos de higiene y convivencia saludable.

**¿SABÍAS QUÉ? Para llegar a las normas de convivencia institucionales, seguimos los siguientes pasos:**

- Paso 01: Responsabilidad de estudiantes y tutores.**
- Paso 02: Diálogo y consenso con padres de familia.**
- Paso 03: Toma de acuerdos con el personal institucional.**

**TODOS PARTICIPAMOS EN LA  
 ELABORACIÓN DE LAS  
 NORMAS DE CONVIVENCIA**

*Educando en la fe y cultura a la niñez y juventud chinchana*

Fraternamente en Cristo y María Reina del Santísimo Rosario



Hna. Araceli Marianela Oblea Rugel  
DIRECTORA

